

ESPECIFICACIONES DE COMBUSTIBLE GASEOSO COMÚN PARA GENERADORES TERMOELÉCTRICOS

Los combustibles gaseosos que alimentan los Gentherm Global Power Technologies (GPT) Generadores Termoeléctricos: ⁽¹⁾

1. No deben contener partículas con un diámetro superior a 30 μmm , incluidos, entre otros: arena, polvo, resinas, petróleo crudo e impurezas.
2. No deben tener un punto de condensación del hidrocarburo superior a 0 °C (32 °F) a 170 kPa_g (25 psi_g).
3. No deben contener más de 115 mg/Sm³ ⁽²⁾ (aprox. 170 ppm) de H S. ⁽³⁾ ₂
4. No deben contener más de 60 mg/Sm³ (aprox. 88 ppm) de azufre mercaptano.
5. No deben contener más de 200 mg/Sm³ (aprox. 294 ppm) de azufre total.
6. No deben poseer más del 10 % de su volumen compuesto por [CO₂] ni [N₂] y el [CO₂] o el [N₂] no pueden variar en más de +/- 1 % mientras el equipo está en funcionamiento.
7. No deben contener más de 120 mg/Sm³ de vapor de agua.
8. No deben contener más del 1 % de su volumen de oxígeno libre.
9. Deberán tener un valor de poder calorífico superior (HHV) de:

Gas natural:	37 MJ/m ³ (1000 BTU/pie ³) ⁽¹⁾
Propano/GLP:	93 MJ/m ³ (2500 BTU/pie ³) ⁽¹⁾
Butano:	122 MJ/m ³ (3300 BTU/pies ³) ⁽¹⁾
10. Su temperatura no debe exceder los 60 °C (140 °F).

Notas:

- (1) – En los casos de combustibles gaseosos para los que no se aplican estas especificaciones, contáctese con GPT.
- (2) - A 1 atmósfera y 15
- (3) - Si la concentración de H₂S es superior a 170 ppm, comuníquese con el representante local o con GPT